SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL DESTINO UGET PLAZAOLA-SAKANA-ULTZAMALDEA. ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.

3ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

TIPO DE CONTRATACIÓN:	Contrato de Servicios.
PROCEDIMIENTO:	Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario. Expediente de tramitación ordinaria. Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
ORGANO DE CONTRATACIÓN:	Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión) de la asociación CEDERNA GARALUR
UNIDAD GESTORA:	Dirección-Gerencia de la asociación CEDERNA GARALUR

En Ansoain/Antsoain, Navarra, a 26 de junio de 2025.

En las dependencias de la Asociación Cederna Garalur, siendo las 13:15 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación Cederna Garalur que actúa en funciones de presidencia, Dª Nahikari Uriarte Intxaurrondo, Coordinadora de los Planes de Sostenibilidad en la Asociación Cederna Garalur y Dª Irati Lure Gorraiz, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Plazaola-Sakana-Ultzamaldea de la Asociación Cederna Garalur, como vocales técnicos de la Mesa; Dª. Leire Fernández Urra, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas como vocal de intervención; y Dª. Oihane Morillo Garde, Licenciada en Derecho, técnica de la Asociación Cederna Garalur, como secretaría de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Antecedentes:

La Mesa de Contratación se reunió en fecha de **veintiuno de mayo de 2025** y realizó las actuaciones siguientes:

Procedió a la apertura del sobre A de "documentación administrativa" y, comprobó que presentaron ofertas las siguientes entidades/personas:

ADECUAL COSTA BLANCA S.L., con CIF B42706945, y domicilio en Avda. Enric Valor, 14, C.P. 03750, Pedreguer, Alicante/Alacant, teléfono 609052092.

FUNDACIÓN IDDEAS PARA LA INNOVACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL, con CIF G71317069, y domicilio en Larrabide, 21-bajo, C.P. 31005, Pamplona/Iruña, Navarra, teléfono 628366917.

CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.U., con CIF A47461066, y domicilio en Luis Proust, 17, C.P. 47151, Boecillo, Valladolid, teléfono 672023420.

BALDRICK & MUNITZ S.L., con CIF B17937731, y domicilio en Riera Ginjolers, 123, C.P. 17480, Roses, Girona, teléfono 626717664.

CONFEDERACIÓN IMPULSA IGUALDAD ESPAÑA, con CIF G81629370, y domicilio en Avda. doctor gracia tapia, 129, local 5, C.P. 28030, Madrid, Madrid, teléfono 913715294.

Todos los documentos que se pidieron subsanar tras la apertura del sobre A han sido subsanados correctamente, acordando finalmente la ADMISIÓN al procedimiento de contratación de las cinco ofertas presentadas.

Posteriormente, procedió a la apertura del sobre B de "documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas", y se comprobó que todas las entidades licitadoras aportaron correctamente la documentación exigida en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas, salvo en el caso de la entidad CONFEDERACIÓN IMPULSA IGUALDAD ESPAÑA acordando la INADMISIÓN de esta licitadora.

Una vez extraída la documentación presentada, remitió la misma a una empresa externa para que procedieran a su valoración, puntuación y a la redacción de un INFORME DE VALORACIÓN acompañado de un cuadro con las puntuaciones de las entidades licitadoras, que tendrían carácter provisional.

La empresa **ILUNION ACCESIBILIDAD SAU** realiza la valoración de las memorias, otorgando una puntuación por apartado y redactando un informe de valoración.

En fecha de veinticinco de junio de 2025 los/as vocales/as técnicos han elaborado el cuadro/informe de valoración y han remitido el mismo al resto de las personas miembros de la Mesa.

Acuerdos de la Mesa:

Tras exponer algunos detalles del informe de valoración al resto de personas vocales miembros de la

Mesa todos ellos, en su conjunto, **RATIFICAN su contenido y lo dan por válido.**

Dicho informe concluye en la siguiente TABLA RESUMEN DE VALORACIÓN:

.- Tabla resumen de valoración:

	ADECUAL COSTA BLANCA	FUNDACIÓN IDDEAS PARA LA INNOVACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL	CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL	BALDRICK & MUNITZ
Fundamentación, descripción, metodología y organización de los trabajos Propuesta técnica de los trabajos (25 puntos)	**22,5**	**21**	**19**	**11**
Metodología-organización de los trabajos (15 puntos)	**14,5**	**9**	**14,5**	**5**
Estructura de los trabajos a desarrollar (5 puntos)	**5**	**3**	**4,5**	**1**
Mejoras de la propuesta (5 puntos)	**5**	**3**	**5**	**2**
TOTAL PUNTOS	**47**	**36**	**43**	**19***

*No supera el umbral de puntuación exigido, como umbral de calidad, y no podrá continuar el procedimiento de licitación, al no obtener el 50% de la puntuación máxima establecida para los criterios cualitativos, es decir, un mínimo de 25 puntos.

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda fijar el día 27 de junio a las 8:00 horas para el acto de apertura y posterior valoración del Sobre C de "documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas".

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Finalmente, Dirección-Gerencia que actúa en funciones de Presidencia, da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidenta.

Vocales.

Vocal secretaria.